

(Centro Nacional de Adiestramiento de Chinchilla); (2) la Muela de Carcelén al norte, paisaje el que se encuentra el Molatón, la mayor altura del término municipal (1245 m); (3) el Corredor de Alpera en el este y (4) las Campiñas Albaceteñas de Pozohondo-Pétrola en el sur (JCCM, s.f.a). Este paisaje alberga en el término de Higuera la Laguna del Salobralejo (también Salobrejo o Sobralejo), perteneciente al complejo endorreico de Pétrola, Salobrejo, Corral Rubio y La Higuera, espacio protegido bajo la figura de reserva natural ZEC ES4210004 Lagunas saladas de Pétrola y Salobrejo y complejo lagunar de Corral Rubio (JCCM, s.f.a), incluido en la ZEPA ES0000153 Área Esteparia del Este de Albacete. El resto de la superficie meridional está clasificada como Área Importante para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad en España (IBA) por SEO/BirdLife. No es de extrañar, por tanto, la diversidad ornitológica de la fauna higueralesense, que cuenta con más de 80 especies.

En ambas muelas destaca la vegetación del piso supramediterráneo, aunque con la ausencia de sabinas albares (Ríos *et al.*, 2003). En el Corredor de Almansa se desarrolla una vegetación formada por pinares de repoblación y matorral esclerófilo. La vegetación clímax de esta zona corresponde a la etapa madura de la coscoja. A su vez, el pino cubre amplios tramos de monte favorecido por las iniciativas de repoblación forestal. Los cultivos más desarrollados son el cereal y el viñedo. La ganadería extensiva tiene también una importante presencia (JCCM, s.f.b). En las campiñas, el paisaje está dominado por el uso agrario y los cultivos. La vegetación natural está constituida por un bosque claro en el que destacan pinos carrascos mezclados con encinas de pequeño tamaño, coscojas, enebros y romeros (JCCM, s.f.b).

Su densidad de población es baja, con 1144 habitantes en 2021 (INE, s.f.) y la actividad económica principal es la agricultura y ganadería extensivas, con importantes áreas de cultivo de viñedo y cereal.

1.3. Objetivos

- Elaborar el Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Interés Local del Término Municipal de Higuera (en adelante, el Inventario).
- Seleccionar de entre ellos los que compondrán el Catálogo de Árboles y Arboledas Singulares de Interés Local de Higuera.
- Dotarlos de protección legal a través de una ordenanza municipal.
- Difundir y dar a conocer el Catálogo.
- Sensibilizar a la población del valor de los árboles y arboledas que componen el Catálogo para que participe en su conservación.